

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO FISCAL

14668 *Decreto de 18 de junio de 2026, de la Fiscal General del Estado, por el que se nombra Fiscal Delegada de la Sección de Cooperación Internacional de la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a doña Inmaculada Rodríguez Montequín.*

En fecha 2 de junio de 2026 tuvo entrada en la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado copia del Expediente Gubernativo de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias número 64/2026 incoado para la propuesta de nombramiento de Delegado de la Sección de Cooperación Internacional de dicha Fiscalía, tras quedar vacante esta Delegación, por renuncia de la anterior Delegada acordada por Decreto de la Excm. Sra. Fiscal General del Estado de fecha 13 de mayo de 2026.

Por Decreto de fecha 1 de mayo de 2026 el Excmo. Sr. Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias propuso a la Ilma. Sra. doña Inmaculada Rodríguez Montequín, concurriendo en ella los requisitos necesarios de mérito y capacidad, informando favorablemente a que se proceda a su efectivo nombramiento.

Tras la recepción de la propuesta de nombramiento se procedió a incoar el presente Expediente Gubernativo, al margen referenciado, por Decreto de fecha 4 de junio de 2026.

Hechos

En la convocatoria para solicitar la delegación vacante, conforme a lo establecido en el artículo 62.2 del reglamento del Ministerio Fiscal, la Ilma. Sra. doña Inmaculada Rodríguez Montequín, presentó su solicitud.

El Excmo. Sr. Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias propuso a la Ilma. Sra. doña Inmaculada Rodríguez Montequín, por concurrir en ella los requisitos necesarios constatados en su curriculum y por sus méritos.

Dado traslado de la propuesta, por la Inspección Fiscal por Decreto de fecha 4 de junio de 2026, al Excmo. Sr. Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, éste emitió informe de fecha 11 de junio de 2026 favorable al nombramiento de la Ilma. Sra. Fiscal doña Inmaculada Rodríguez Montequín como Delegada de la Sección de Cooperación Internacional de la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Fundamentos

Primero.

El reglamento del Ministerio Fiscal establece para la cobertura del cargo de Fiscal delegada/o especialista, tanto autonómicos como provinciales, que serán nombrados y, en su caso, relevados, mediante Decreto dictado por la persona titular de la Fiscalía General del Estado, a propuesta del Fiscal Jefe/a respectivo y previo informe del Fiscal de Sala Especialista o Delegado/a (artículo 62.2).

Con carácter previo, exige que se realice una convocatoria entre las/os Fiscales de la plantilla, señalando que para su cobertura se atenderá preferentemente, dentro de los méritos alegados, el haber recibido formación específica en la materia propia de la especialidad y tener experiencia práctica.

La propuesta de nombramiento del Fiscal Jefe/a habrá de ser motivada y deberá ir acompañada de la relación de todas/os los fiscales que hayan solicitado el puesto con aportación de los méritos alegados. Una vez recibida por la Inspección Fiscal, dará traslado al respectivo Fiscal de Sala, que podrá efectuar las consideraciones que estime pertinentes, resolviendo seguidamente la persona titular de la Fiscalía General del Estado, previa audiencia del Consejo Fiscal (art. 62.2 RMF).

Asimismo, el nombramiento y cese debe publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 62.3 RMF).

Segundo.

Se han cumplido, por tanto, todos los trámites establecidos para proceder al nombramiento interesado. Igualmente, la propuesta del Excmo. Sr. Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias está suficiente motivada avalando los méritos y capacidad de la Ilma. Sra. Fiscal propuesta.

En consecuencia, de conformidad con las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y de su reglamento y, haciendo propia la fundamentación de la propuesta, se acuerda:

1. Nombrar a doña Inmaculada Rodríguez Montequín como Delegada de la Sección de Cooperación Internacional de la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

2. Notifíquese lo acordado a la Excmo. Sra. Fiscal Jefa Inspectora, al Excmo. Sr. Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, Excmo. Sr. Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, que trasladará copia del presente Decreto a la Ilma. Sra. Fiscal interesada, poniéndolo en conocimiento de toda/os los Fiscales de la plantilla.

3. Publíquese el presente nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Fiscalía General del Estado (C/Fortuny n.º 4 Madrid 28010) en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella ley o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, según lo establecido en el artículo 12.1.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma ley.

Madrid, 18 de junio de 2026.–La Fiscal General del Estado, Teresa Peramato Martín.